



**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 08 de enero de 2018.

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

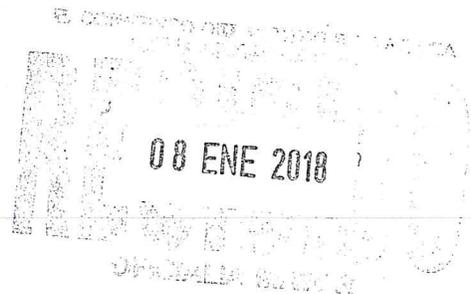
Adjunto al presente, encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, emita un atento exhorto a los miembros del gabinete legal y ampliado del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que remitan a la mayor brevedad posible y por escrito al Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas y cuestionamientos que les fueron planteados durante las comparecencias con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

ATENTAMENTE

**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.**





FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presento a la consideración de la Asamblea, una proposición con Punto de Acuerdo, para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, emita un atento exhorto a los miembros del gabinete legal y ampliado del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que remitan en un plazo de cinco días hábiles y por escrito al Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas y cuestionamientos que les fueron planteados durante las comparecencias con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, y que por límites de los tiempos acordados en el formato respectivo no fue posible desahogar de manera verbal ante el Pleno o las Comisiones Permanentes.

La presente propuesta se basa en los siguientes razonamientos, fundamentos y antecedentes.

1.- Por disposición de artículos 43 segundo párrafo, de la Constitución Política Estatal el Gobernador del Estado tiene la obligación de presentar un informe sobre la situación que guarda la administración pública y los asuntos de su competencia, a la población del Estado por conducto del Congreso Estatal.

En tanto que los artículos 80 fracción VIII y 87 fracción II de la misma Constitución Local, señalan la obligación del Ejecutivo, para que por conducto de los titulares de las dependencias y entidades informen de los asuntos que se traten en el Congreso del Estado.

2.- El día 15 de noviembre del año próximo pasado, el titular del Poder Ejecutivo presentó ante esta Legislatura el informe correspondiente al primer año de gestión gubernamental de la presente administración; habiéndose acordado la Glosa de tal informe, para que de manera específica y por ramo de la administración pública, los titulares de las dependencias y entidades, informaran y ampliaran el contenido del informe de gobierno. Así, la Junta de Coordinación Política, en uso de sus atribuciones legales, acordó el calendario y el formato de las comparecencias para la glosa del informe; habiéndose tenido la comparecencia de los titulares de las siguientes: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Secretaría de Vialidad y Transporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, entre otras, así como el titular del organismo público descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

3.- Como parte de ese ejercicio institucional, la Junta de Coordinación Política acordó un formato por el que se otorgó a cada servidor público compareciente, 10 minutos para responder las preguntas y tres minutos más para responder a las réplicas de los Diputados; por lo que muchas preguntas y cuestionamientos quedaron sin respuesta verbal, bien sea por la premura del tiempo o porque los comparecientes manifestaron no contar en el momento con datos precisos sobre determinada interrogante.

4.- Por tal razón presentamos este punto de acuerdo, a efecto de que se garantice la transparencia del ejercicio público y que el cometido del informe de gobierno, así como su glosa, sea cumplido a cabalidad, para que la ciudadanía oaxaqueña esté informada debidamente del quehacer gubernamental de sus



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

autoridades. Creemos que no deben quedar pendientes las respuestas; porque tratan de asuntos de importancia capital para la sana administración y la gobernanza.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, emite un atento exhorto a los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, para que en un plazo de cinco días hábiles, remitan por escrito al Congreso del Estado, las respuestas e información relacionada con las preguntas y cuestionamientos que les fueron formulados durante sus respectivas comparecencias, en el marco de la glosa del primer informe de gobierno, presentado el día 15 de noviembre de 2017, por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso, para que al momento de comunicar el presente acuerdo, remita por escrito a los titulares de las respectivas dependencias, los puntos sobre los que versaron las preguntas, cuyas respuestas e información relacionada no se proporcionó en su momento.

ATENTAMENTE

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO.